



CPA JESÚS F. MÉNDEZ RODRÍGUEZ
SECRETARIO DE HACIENDA

19 de diciembre de 2011

BOLETÍN INFORMATIVO DE RENTAS INTERNAS NÚM. 11-16

ATENCIÓN: TODOS LOS PATRONOS Y AGENTES RETENEDORES

ASUNTO: RETENCIÓN EN EL ORIGEN DE LA CONTRIBUCIÓN SOBRE INGRESOS EN EL CASO DE SALARIOS PAGADOS DESPUÉS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

La Sección 1062.01(b) del Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico, según enmendado (Código), dispone que todo patrono que haga pagos de salarios deducirá y retendrá sobre el monto de salarios una contribución determinada de acuerdo a las tablas de retención que, en armonía con los tipos contributivos fijados en el Subtítulo A del Código, apruebe el Secretario de Hacienda.

Este Boletín Informativo tiene el propósito de informar que ya está disponible el nuevo Manual para Patronos - Retención en el Origen de la Contribución sobre Ingresos en el Caso de Salarios pagados después del 31 de diciembre de 2011 (Manual). En éste se incorporan los cambios relacionados a los renglones de ingreso neto sujeto a contribución y la deducción especial para ciertos individuos aplicables para el año contributivo 2012.

El mismo puede accederlo en nuestra página de Internet: www.hacienda.pr.gov bajo la sección de Publicaciones. También, puede obtenerse a través de la División de Formas y Publicaciones, ubicada en la Oficina 603 del Departamento de Hacienda en el Viejo San Juan solicitándolo a través del correo electrónico Forms@hacienda.pr.gov o llamando al (787) 722-0216, opción número 7.

Exhortamos a todos los patronos y agentes retenedores a incorporar en sus sistemas las modificaciones incluidas en el Manual de manera que la retención se ajuste a lo que será la contribución sobre ingresos para el año contributivo 2012.

Las disposiciones de este Boletín Informativo tienen vigencia inmediata.

Para información adicional relacionada a las disposiciones de este Boletín Informativo, puede comunicarse al Negociado de Servicio al Contribuyente a través del (787) 722-0216, opción número 8 o del correo electrónico infoserv@hacienda.pr.gov

En Hacienda estamos para servirle.

Cordialmente,



Jesús F. Méndez Rodríguez
Secretario de Hacienda